SEREMI
Región Metropolitana
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

ACTA DE ADMISIBILIDAD

"Concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana"
"Casas Compartidas de Jóvenes"

En Santiago, a 4 de diciembre del 2020, los miembros de la Comisión – en adelante la "Comisión", que suscriben - nombrada por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana mediante Resolución Exenta N°1744, de fecha 2 de diciembre del año 2020, con el objeto de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el Concurso de Antecedentes, para la ejecución del "Concurso Programa Noche Digna Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana, denominado: "Casas Compartidas de Jóvenes", exponen lo siguiente:

1º. Siendo las 11:00 horas del día 4 de diciembre de 2020 se constituye la "Comisión" con la totalidad de sus integrantes presentes, a saber:

- Ángel Yañez Astudillo, profesional Encargado Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Nicolle Vergara Núñez, Coordinadora Social, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Contrata.
- Simón Abde Sepúlveda, Analista Técnico Programa Noche Digna, Seremi de Desarrollo Social y Familia Región Metropolitana, Honorario.

2º. Se acordó en dicho acto constitutivo proceder de la siguiente forma:

- Revisar los antecedentes de las postulaciones presentadas durante el día 4 de diciembre, desarrollando de ésta forma el proceso de admisibilidad establecido por las bases técnicas.
- Concluir con el proceso de admisibilidad el día 4 de diciembre de 2020, con la elaboración de la de la respectiva acta.

3° Seguidamente y siendo las 11:15 horas del día 4 de diciembre del año 2020 se dio inicio a la revisión de los antecedentes aportados por las instituciones postulantes al dispositivo.

4° Revisados rigurosamente los antecedentes de las postulaciones y siendo las 13:00 horas del día 4 de diciembre del año 2020, la comisión concluye calificando como "*admisibles*" a todas y cada una de las instituciones participantes individualizadas en la siguiente tabla, la que, en razón de ello, pueden pasar a la etapa de evaluación, para una eventual adjudicación, de ser así calificada, por parte de esta SEREMI.

Escaneado con CamScanner

SEREMI
Región Metropolitana

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Tabla "Antecedentes de las Postulaciones" "Admisibilidad – Concurso Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana" "Casas Compartidas de Jóvenes"						
Institución Postulante	**RUT**	**Tipo de dispositivo al que postula**	**Provincia/Comunas**	**Capacidad**	**Plazo de Ejecución**	**Monto Dispositivo $**
Fundación Estudio para un Hermano Educere	74.016.500-3	Casas Compartidas de Jóvenes	Provincia de Santiago	15	18 meses	$135.000.000
Fundación Sentido	65.068.338-2	Casas Compartidas de Jóvenes	Provincia de Santiago	15	18 meses	$135.000.000
Fundación Vida Compartida Don Bosco	65.382.330-4	Casas Compartidas de Jóvenes	Provincia de Santiago	15	18 meses	$135.000.000
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social ONG Cidets	65.227.510-9	Casas Compartidas de Jóvenes	Provincia de Santiago	15	18 meses	$135.000.000

5° En consecuencia, y sobre la base de las acciones realizadas y descritas precedentemente, la "Comisión", concluye con:

Calificar, como "admisibles" dentro del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2020, para la Región Metropolitana", denominado "Casas Compartidas de Jóvenes", a todas y cada una de las instituciones postulantes, respecto al monto, capacidad, provincia/comunas, y demás características explicitados en la Tabla "Antecedentes de las postulaciones", del número cuarto precedente.

Para constancia firman;

Ángel Yáñez Astudillo

Nicolle Vergara Núñez

Simón Abde Sepúlveda

Escaneado con CamScanner